

**Opinión sobre la Transparencia Fiscal en las AAPP en España**

**LA AIReF PROPONE DISEÑAR UN MARCO  
PRESUPUESTARIO DE MEDIO PLAZO INTEGRAL PARA  
TODAS LAS AAPP**

- El análisis de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) sitúa a España en una posición similar a la de los países del entorno en transparencia fiscal en las AAPP
- Se identifican áreas de mejora relevantes en la orientación a medio plazo y la gestión de riesgos fiscales
- La AIReF propone asegurar la coherencia y conciliación de los principales documentos de planificación presupuestaria
- Sugiere elaborar un informe de riesgos fiscales específicos y diseñar estrategias de gestión y mitigación

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó hoy en su página web la Opinión sobre la Transparencia Fiscal en las Administraciones Públicas en España, en la que realiza un análisis que sitúa a España en una posición similar a la de los países del entorno, aunque identifica áreas de mejora relevantes en la orientación a medio plazo y la gestión de riesgos fiscales. La AIReF incluye una serie de propuestas, entre las que destaca el diseño de un marco presupuestario de medio plazo integral para el conjunto de las Administraciones Públicas y para cada administración.

El aumento de la transparencia de las finanzas públicas forma parte de los objetivos estratégicos de la AIReF, puesto que constituye un potente canal para mejorar la eficiencia del gasto público y promover el buen diseño y la sostenibilidad de las cuentas públicas.

En el análisis, la AIReF ha evaluado un total de 36 indicadores siguiendo la metodología del FMI, ordenados en tres pilares:

- Informes fiscales
- Previsiones fiscales y presupuesto
- Análisis y gestión de riesgos fiscales

En el pilar I, la AIReF observa las mejores prácticas, en línea con los países del entorno. Según el análisis, los informes, en general, ofrecen un panorama completo, relevante, oportuno y veraz sobre la situación de las finanzas públicas. A ello ha podido contribuir la necesidad de cumplir con los estándares internacionales y comunitarios. Las debilidades más destacables detectadas por AIReF se refieren a las limitaciones de las explicaciones sobre las revisiones históricas.

En el pilar II sobre previsiones y procesos presupuestarios, la AIReF constata una mayoría de prácticas buenas o avanzadas tanto para la Administración Central como para las CCAA, aunque detecta limitaciones importantes en la presupuestación a medio plazo, el cumplimiento de los plazos de elaboración y presentación de los presupuestos y en la conciliación de previsiones. Según la AIReF, el proceso presupuestario se encuentra fragmentado, no siendo posible asegurar la coherencia entre sus principales elementos: la Actualización del Programa de Estabilidad, los presupuestos de cada administración y el plan presupuestario.

En el pilar III, relativo a la identificación y gestión de los riesgos para las finanzas públicas, la AIReF aprecia un margen de mejora notable. En particular, echa en falta un análisis más exhaustivo de los riesgos que pueden afectar a las finanzas públicas y el diseño de estrategias de gestión de los mismos. Si bien la Administración Central ha mejorado en los últimos años en el análisis y la gestión de los riesgos asociados a la exposición al sector financiero y a las Administraciones Territoriales, apenas se analizan las implicaciones para las cuentas públicas y la deuda de los riesgos asociados al escenario macroeconómico y a los pasivos contingentes como garantías y colaboraciones público-privadas. Además, en el ámbito autonómico, la AIReF constata la ausencia de análisis de la sostenibilidad a largo plazo.

### **Propuestas**

A raíz del análisis realizado, la AIReF realiza una serie de propuestas encaminadas a mejorar la transparencia fiscal en cada uno de los ejes. Para mejorar la transparencia en el pilar I, la AIReF considera que el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la IGAE deben perseverar en su esfuerzo para mejorar la transparencia y la comprensión de las revisiones históricas. Además, la AIReF propone aprobar el reglamento interno del Comité Técnico de Cuentas Nacionales, dotando a su funcionamiento de mayor transparencia a través de, al menos, la publicación de sus decisiones.

Para impulsar la transparencia en las previsiones fiscales y presupuesto (pilar II), la AIReF propone desarrollar un marco presupuestario de medio plazo integral para el conjunto de las AAPP y para cada administración. Esta propuesta implica ampliar el contenido y detalle de la Actualización del Programa de Estabilidad para que contenga todos los elementos de una estrategia fiscal a medio plazo; elaborar y publicar los escenarios presupuestarios de medio plazo con, al menos, el contenido y detalle previsto por la Ley General Presupuestaria; y comunicar a las CCAA los elementos fundamentales para la elaboración de sus marcos a medio plazo.

Dentro del pilar II, la AIReF también sugiere asegurar la coherencia y conciliación de los principales documentos de planificación presupuestaria (la Actualización del Programa de Estabilidad, los Presupuestos Generales del Estado y el Plan Presupuestario) aportando previsiones en términos de contabilidad nacional en los Presupuestos y mayor detalle por subsectores en el Programa de Estabilidad y el Plan Presupuestario. Asimismo, propone cumplir la obligación de presentar los proyectos de presupuestos en el plazo previsto en la normativa, salvo que exista una causa legal que lo impida, e impulsar un nuevo marco de planificación estratégica y presupuestaria vinculado a las políticas públicas.

Finalmente, para mejorar la transparencia en el análisis y gestión de riesgos fiscales (pilar III), la AIReF realiza varias propuestas, como la de elaborar un informe de riesgos

**NOTA DE PRENSA**  
**15/04/2021**

fiscales específicos en el que se recojan los posibles riesgos que puedan afectar a las proyecciones fiscales. Este informe, según la institución, debe incluir información relativa a los riesgos derivados del sector financiero, del endeudamiento de las empresas públicas, de los desastres naturales (incluidos los de salud pública), las colaboraciones público-privadas, los programas de avales, los préstamos y las sentencias, la gestión de activos y pasivos y los riesgos medioambientales.

Una vez identificados y analizados los riesgos fiscales, la AIReF cree que sería deseable una asignación de probabilidades de que se materialicen y una cuantificación de su impacto. Además, debería explicitarse la estrategia de mitigación de riesgos, bien para el conjunto o para riesgos individuales.

Además, la AIReF cree que la Administración Central y las CCAA deben elaborar sendas estrategias de gestión de los riesgos fiscales generados por posibles desastres naturales, sanitarios y medioambientales que pueden tener impacto presupuestario. Y, finalmente, recomienda elaborar proyecciones de deuda de largo plazo, incluyendo un análisis probabilístico de su evolución en el medio plazo. En estas proyecciones se deberían detallar factores de gasto relativos a sanidad, educación y envejecimiento, e incluir comparaciones con proyecciones anteriores.